

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/087:
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO 0156
AGROPYME AVANZA AAA 5 E**

Con fecha 22 de agosto de 2024 a las 09:40 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

María del Mar Nogales Seyffert, Técnica de Contratación, en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

María José Cousinou Toscano, Responsable del Área de Cultura Emprendedora, en sustitución de Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura emprendedora.

SECRETARIO:

Guillermo Fernández García, Técnico de Contratación, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación, se procede a través del portal de licitaciones electrónicas SiREC, a la apertura de la documentación objeto de subsanación, requerida a las entidades licitadoras ANGEL BONIFACIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y PRODUCTORA AUDIOVISUAL ALMERIENSE, S.L.



Seguidamente, la Mesa, considera que la documentación ha sido presentada de manera completa y correcta, por lo que ambas entidades continúan admitidas en el presente procedimiento.

Por todo ello, la Mesa procede a dar traslado de la documentación completa del expediente a la Asistencia Técnica, para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Fernández García.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.